



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

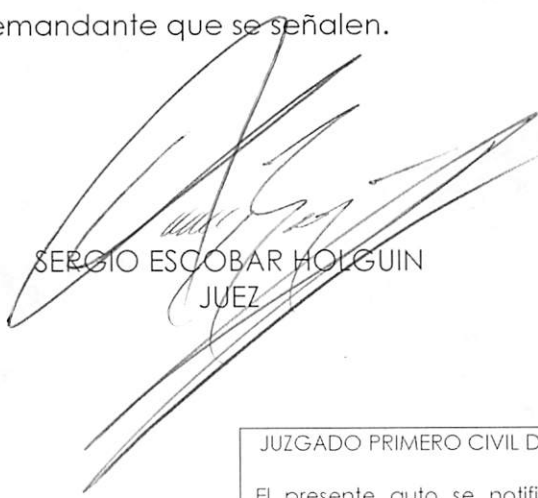
Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1251
RADICADO N° 2015-00356-00

Con vista en que ya fueron consignados por la parte accionado los dineros producto de la condena en costas, tal y como consta en el comprobante visible en el anexo 03 del expediente digital, y en la relación de títulos solicitada por el Despacho al Centro de Servicios Administrativos de esta ciudad (anexo 05 exp. digital), se ordena la entrega del título No. 4135900000534125, del 15 de septiembre de 2020, por valor de \$5.007.000.

Sin embargo lo anterior, deberá, antes de la entrega, indicar el apoderado de los demandantes, si los dineros se entregan a uno solo de sus poderdantes o en partes iguales para los dos actores advirtiéndolo que el título judicial será expedido a favor del demandante que se señalen.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
002 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
13 octubre de 2020 a las 8:00.a.m